



# Gobierno Regional de Ica



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 001<sup>1/2</sup>-2017-GORE ICA/GRAF ICA, 04 MAY 2017

Visto, el OFICIO N° 001-2017-GORE.ICA/AS N° 025-2016-GORE.ICA/EWNN, de fecha 17 de Abril del 2017, emitido por el Segundo Miembro del Comité de Selección Edison Williams Navarro Núñez designado mediante R.G.R. N° 243-2016-GORE.ICA/GRANF, remite el informe para la reformulación del Comité de Selección del Proceso de Selección del Servicio de la Supervisión de Obra del Proyecto de "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN SOLAR EN LAS ILEE DE LA PROVINCIA DE PISCO - ICA"

### CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0021-2017-GORE ICA/GR, de fecha 20 de Enero del 2017, en su Artículo Tercero, Numeral 3.2, Sub Numeral 3.2.8, delega a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas en materia de Contratación Pública: "Designar a los integrantes de los Comités de Selección";

Que, mediante el MEMORANDO N° 382-2016-SSLP, de fecha 23 de Noviembre del 2016, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, remitieron el Requerimiento para el Servicio de la Supervisión de Obra del Proyecto de "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION SOLAR EN LAS ILEE DE LA PROVINCIA DE PISCO - ICA";

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 560-2017-EF, determina a través de su Artículo 23° "Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general, consultoría de obras y modalidad mixta, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación... El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro Titular y su suplente. ...";

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en el Artículo 24° Impedimentos para integrar un Comité de Selección, en el numeral 3, señala que: Los servidores que por disposición normativa o por delegación hayan aprobado el expediente de contratación, designado el comité de selección, aprobado los documentos del procedimiento de selección o tengan facultades para resolver el recurso de apelación. Este impedimento se circunscribe al proceso de contratación a que se refieren las delegaciones antes señaladas;

Que, con fecha 21 de Diciembre del 2016, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0213-2016-GORE.ICA/GRANF, emitida por la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, se designó los miembros del Comité de Selección del Proceso de Adjudicación Simplificada N° 025-2016-GORE.ICA;

Que, mediante el MEMORANDO N° 627-2016-GORE.ICA-GRAF, de fecha 21 de Diciembre del 2016, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección del Servicio de la Supervisión de Obra del Proyecto de "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION SOLAR EN LAS ILEE DE LA PROVINCIA DE PISCO - ICA";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0020-2017-ICA/CGR, de fecha 31 de Marzo del 2017, se ha visto por conveniente dar por concluida la Designación al Ing. Néstor Portirio Bernaola Paredes como Sub. Gerencia de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Ica.

Que, mediante el OFICIO N° 001-2017-GORE.ICA/AS N° 025-2016-GORE.ICA/EWNN, de fecha 17 de Abril del 2017, emitido por el Segundo Miembro del Comité de Selección Edison Williams Navarro Núñez designado mediante R.G.R. N° 243-2016-GORE.ICA/GRANF, remite el informe para la reformulación del Comité de Selección del Proceso de Selección del Servicio de la





# Gobierno Regional de Ica

Supervisión de Obra del Proyecto de "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION SOLAR EN LAS ILEE DE LA PROVINCIA DE PISCO - ICA", cual se hace la Observación que el presidente del Comité de Selección el Ing. Néstor Porfirio Bernalola Parados dejó de laborar en la entidad, así mismo se observa que el Suplente del Presidente el Ing. Anselmo Fernández Condori tiene el Título otorgado como Ingeniero Agrónomo cual no corresponde al tipo de especialidad del proceso dicho cual no se estaría acogiendo al Segundo Párrafo del artículo 23 del Reglamento cual establece que: "Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación..."; cual dicho esto se solicita reconstituir el Comité de Selección...";

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Gerencial de Administración y Finanzas; y la visación de la Sub Gerencia de Abastecimiento; y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley 30518 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017"; Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; Resolución Ejecutiva Regional N° 0002-17-GORE.ICA/GR de fecha 03 de Enero del 2017, que aprueba el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio Fiscal 2017; y Resolución Ejecutiva Regional N° 0021-2017-GORE.ICA/GR de fecha 20 de Enero del 2017, que delega facultades al Gerente Regional de Administración y Finanzas.



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** la conformación del Comité de Selección establecido por la Resolución Gerencial Regional N° 0243-2016-GORE.ICA/GRANF, de fecha 21 de Diciembre del 2016, cual designó a los miembros del Comité de Selección para el Proceso de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 025-2016-GORE.ICA, del Servicio de la Supervisión de Obra del Proyecto de "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION SOLAR EN LAS ILEE DE LA PROVINCIA DE PISCO - ICA";

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** el Comité de Selección a cargo del proceso de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2016-GORE.ICA (SEGUNDA CONVOCATORIA), por concepto de contratación Servicio de la Supervisión de Obra del Proyecto de "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION SOLAR EN LAS ILEE DE LA PROVINCIA DE PISCO - ICA"; tal como se detalla a continuación:

N°	MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	CARGO DEL COMITE
1	Edison Williams Navarro Núñez	Presidente
2	Juan Marcos Carbajo Muñoz	1er Miembro
3	William Muñoz Cartagena	2do Miembro
4	Jenny Karina Ruiz Huarceya	Suplente del Presidente
5	Miguel Hidalgo Reyes	Suplente del 1er Miembro
6	María Elena Salas Delgado	Suplente del 2do Miembro

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Comité de Selección designado cumplirá sus funciones y actividades de acuerdo a la normatividad vigente, contemplada en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante la Ley N° 30225, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF;

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notifíquese a los miembros designados en la presente resolución y a las unidades orgánicas interesadas;

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CPG FREDY E. RIVERA VILLENA  
GERENTE REGIONAL